

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE
- CVS

RESOLUCIÓN No. 2- 8630 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

"Por la cual se realiza el nombramiento de los representantes de la comisión de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para el periodo 2021 – 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, que reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece en su artículo primero que todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de Carrera Administrativa.

Que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un (1) suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que el Artículo cuarto (4) del Decreto 1228 de 2005 establece que: "para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y los suplentes, el jefe de la entidad o de la dependencia regional o seccional, según sea el caso, convocará a elecciones con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles".

Que podrán participar en la votación todos los funcionarios de la planta de empleos, La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en concordancia al Decreto 498 del 2020.

RS
A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE
- CVS

RESOLUCIÓN No. 2- 8630 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

"Por la cual se realiza el nombramiento de los representantes de la comisión de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para el periodo 2021 – 2023"

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, es una entidad regulada por la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

Que mediante la resolución 2-8481 del 06 de octubre del 2021, el 17 de noviembre del 2021, se convocó a los 77 funcionarios de la planta de empleos de la CVS, para realizar su derecho a votación a elegir a dos (2) representantes para la Comisión de Personal de la Corporación.

Que, una vez realizados los escrutinios de los 56 votos realizados el día 17/11/2021, los resultados fueron los siguientes:

1. LUZ ANGELA GARCES AGUADO, con 17 votos.
2. ALVARO SEGUNDO DIAZ BANDA, con 15 votos.
3. MONICA MILENA GARCIA MARQUEZ, con 14 votos.
4. JOSE LUIS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, con 10 votos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como representantes principales de los funcionarios de la Comisión de Personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, a la señora LUZ ANGELA GARCES AGUADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.776.098 y al señor ALVARO SEGUNDO DIAZ BANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.774.772.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como representantes suplentes de los funcionarios de la Comisión de Personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, a la señora MONICA MILENA GARCIA MARQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.066.516.408, y al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.777.425.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como representantes del nominador de la Comisión de Personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, a la Jefe Administrativa y Financiera de la Corporación Código 0137 grado 17, señora MONICA PATRICIA POLO POLO identificada con cédula de ciudadanía No. 50.876.184, o quien desempeñe su cargo, y al Secretario General de la Corporación Código 037 grado 18, señor CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.223.

ARTÍCULO CUARTO: Que el periodo de los representantes de los funcionarios y del nominador es de noviembre del 2021 a noviembre del 2023.

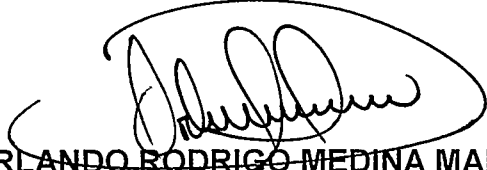
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE
- CVS

RESOLUCIÓN No. 2- 8630 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

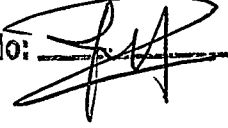
"Por la cual se realiza el nombramiento de los representantes de la comisión de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para el periodo 2021 – 2023"

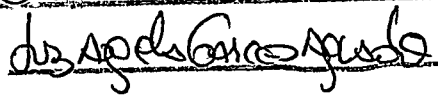
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Montería, 18 de noviembre del 2021.

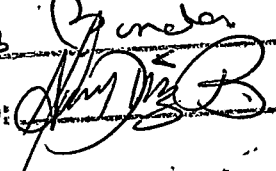

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Vo. Bo. Albert Nova Salazar, Profesional Especializado Talento Humano CVS.
Vo. Bo. Dra. Maria Angelica Saenz Espinosa, Asesor de Dirección CVS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS
En la ciudad de Montería, a los treinta [30] dias del
mes de Noviembre de 2021 se notifica del
presente acto a:
Yónier Milen García Márquez
Firma del Notificado: 

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS
En la ciudad de Montería, a los treinta [30] dias del
mes de Noviembre de 2021 se notifica del
presente acto a:
Jose Luis Rodríguez
Firma del Notificado: 
Firma del Secretario: _____

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS
En la ciudad de Montería, a los treinta [30] dias del
mes de Noviembre de 2021 se notifica del
presente acto a:
Dz Angela Geras Aguado
Firma del Notificado: 

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS
En la ciudad de Montería, a los treinta [30] dias del
mes de Noviembre de 2021 se notifica del
presente acto a:
Alvaro Diaz Gonder
Firma del Notificado: 
Firma del Secretario: _____